

57000

EL COORDINADOR DEL GRUPO JURÍDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL SANTANDER

CERTIFICA

Que mediante **Resolución Núm. 114 del 24 de octubre de 1978**, emanada por el ICBF, se le otorgó Personería Jurídica a la **ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LOS DIABLITOS**, del Departamento de Santander, identificada con **NIT. 890.207.406-6**, por la cual pertenece al Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Que, con **Resolución Núm. 000372 del diez (10) de septiembre de 2025**, fue inscrita como representante legal de la **ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LOS DIABLITOS**, del Departamento de Santander, a él (la) señor (a) **YURI ANDREA PINEDA TORRES**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía Núm. **1.099.207.458**, elegido (a) según **Acta de asamblea general de fecha catorce (14) de agosto de 2025**, en el sentido que se adecuan estos a la Resolución 6300 del 26 de diciembre de 2024, emanada por el ICBF, *"Por la cual se establece el régimen para el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se efectúan unas delegaciones y se dictan otras disposiciones"*

Que de acuerdo con lo establecido en la **Resolución Núm. 000372 del diez (10) de septiembre de 2025**, en su **ARTÍCULO SEGUNDO**, la inscripción de Representante Legal es por el término de **UN (01) AÑO**.

La presente certificación tiene una vigencia de seis (06) meses a partir de la fecha de su expedición de conformidad con el artículo 53 de la Resolución núm. 6300 del veintiséis (26) de diciembre de 2024; y de acuerdo al término de inscripción del Representante Legal.

Dada en Bucaramanga, a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2026.


FABIAN ENRIQUE SUAREZ CABALLERO
Coordinador Jurídico
Regional ICBF Santander

Proyectó: Laura Isabel Vila Quintero. – Abogada Contratista Grupo Jurídico- Regional Santander. 